



Ciudad de México, a 15 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00765/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDyB/DDS/3605/2019 de fecha 9 de agosto de 2019, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0877/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**



LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
BASE DE DATOS

00006999

FOLIO:

2678/19

FECHA:

11/08/19

HORA:

11:00

RECIBO:

[Firma]

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8265/6274
C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML



765



DGDyB/DDS/3605/2019

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2019.

Asunto: Convenio de Colaboración y Coordinación
"Mujeres Innovando"

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/391.5/2019, de fecha 16 de julio del año en curso, donde solicita se haga llegar respuesta con la información necesaria para la atención del planteamiento referente al **Punto de Acuerdo "Primero.-** Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incorporen al *"Convenio de colaboración y coordinación de acciones para la ejecución de la estrategia mujeres innovando"* de manera tal que desde ese orden de gobierno se implementen acciones tendientes a *garantizar la autonomía económica de las mujeres en la Ciudad de México*", al respecto le informo lo siguiente:

- 1.- En colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, desde el mes de abril a agosto del año en curso, una vez al mes las mujeres adscritas como servidoras públicas en la Unidad Departamental de Inclusión, perteneciente a la Alcaldía Cuauhtémoc, Dirección General de Desarrollo y Bienestar, Subdirección de Igualdad Sustantiva, se capacitaron en la elaboración de cremas corporales, perfume para bebé, gel para el cabello, licor de café, chocolate y pino, con la finalidad de hacer llegar el conocimiento adquirido a otras mujeres, y que al elaborar sus productos les sirva para ahorrar en su gasto diario y más aún que las motive a emprender su propio negocio.
- 2.- Como plan de acción se realizarán pláticas y talleres tendientes a que las mujeres aprendan a reconocer su valía y les permita tener un desarrollo físico y emocionalmente sano.
- 3.- Se impulsarán las actividades y talleres que se ofrecen en las áreas de Atención a la Mujer, Centro de Atención al Adulto Mayor y Centros Comunitarios, que se encuentran adscritos a la Alcaldía Cuauhtémoc, que les permita a las mujeres adquirir destrezas y conocimientos que les genere un fortalecimiento económico.
- 4.- Se impulsarán cursos de capacitación dirigidos a mujeres de la comunidad en materia de elaboración de productos, otorgamiento de servicios, conocimientos administrativos y digitales, que les permita crear algún negocio para auto emplearse o crear cooperativas, con la finalidad de obtener



Dirección General de
Desarrollo y Bienestar

Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

Cuauhtémoc.



herramientas que dirija al empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico, solicitando la colaboración de otras dependencias tales como la Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de las Mujeres, Secretaria del Trabajo, Secretaria de Turismo, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.

5.- Se establecerá la viabilidad de coordinar con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), la impartición de cursos de capacitación en espacios físicos distintos a sus instalaciones, que conlleve obtener una herramienta de conocimiento que le permita incursionar en el ámbito laboral tanto en empresas privadas, sector público o auto emplearse, dirigido a mujeres que principalmente tengan su domicilio en la demarcación de la Alcaldía, sin que esto quiera decir, que se nieguen los cursos a las no habitantes de este territorio, por el contrario, se busca que todas las mujeres adquieran conocimientos y herramientas que les genere el empoderamiento en el ámbito económico.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

- C.c.p. Lic. Mónica J. Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde. En atención al volante número 2611
- C.c.p. Lic. Bertin Miranda Villalobos.- City Manager.- En atención al volante número 2611
- C.c.p. Lic. Alejandro López Tenorio.- Director General de Desarrollo y Bienestar. En atención al volante número 2611
- C.c.p. C. Arturo Ortiz Durán. Subdirector de Igualdad Sustantiva. En atención al volante número 2611

PCM/AOD/ncr

[Handwritten mark]

